Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077 2854 - Larroque - Entre Ríos

.

DECRETO Nº 370/2020 D.E.-

VISTO:

La necesidad de adquirir Hormigón Elaborado- Cordón Cuneta y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde proceder a efectuar un llamado a "Licitación Privada", de acuerdo al monto que se pretende invertir;

Que a través de las Oficinas competentes, se ha confeccionado la Planilla de Solicitud de Ofertas y Pliego de Condiciones Generales que servirán de base para este lamado, y

Que la Municipalidad cuenta con los recursos económicos para proceder a la Adquisición de Hormigón Elaborado- Cordón Cuneta, por lo que corresponde dictar la norma que disponga el llamado a Licitación, siendo de aplicación la Ordenanza Municipal sobre el Régimen de Compras Nº 0037/89 H.C.D.;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese el llamado a Licitación Privada Nº 030/2020, con fecha de apertura para el día 10 de Noviembre de 2020 a las 11:00 hs. en esta Municipalidad, con el objeto de proceder a la adquisición de Hormigón Elaborado- Cordón Cuneta.

Artículo 2°.- Fijase el Presupuesto Oficial para la adquisición de Hormigón Elaborado-Cordón Cuneta en la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 56/100 (\$ 1.188.263,56).-

Artículo 3º.- Dispónese, que por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos cinco (5) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 4º.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

Dr. Leonardo Martín Hass Presidente Municipal CUT: 20-26237467-0 MunicipalMdad de Carroque

> Mau Sign Roberto Krenn. Seretario de Gobierno Curri: 22.2662902-9

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446 / 460014 / 0800-555-0077

Articulio 5 e El gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición se imputará a la Cuenta 0738, Subcuenta 0582; Jurisdicción: 1, Finalidad 4, Función 20, Sección 01, Sector 03, Partida Principal: 04, Partida Parcial: 43, Sub. Parcial: 00, del Presupuesto Municipal en vigencia.

Artículo 6º.- Comuniquese, publiquese, registrese, oportunamente archivese etc.-

DESPACHO, 5 de Noviembre de 2020.-

<u>Presidente Municipal</u>: Dr. Leonardo Martín Hassell.-<u>Secretario de Gobierno</u>: Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn Secretario de Gobierno CUIT: 20-22602902-9 Municipalidad de Larroque



